



| | |
|-------------------|---|
| Sector: | 01 Dirección Superior del Municipio |
| Programa | 30 Servicio de Registro Civil Municipal |
| Unidad Ejecutora: | Registro Civil Municipal |

La Dirección de Registro Civil del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda, por el mandato que establece la Ley Orgánica de Registro Civil vigente, tiene como función primordial la inscripción obligatoria de los actos y hechos declarativos, modificativos o constitutivos del estado civil, los cuales son: nacimiento, reconocimiento, adopción, filiación, designación de tutores, curadores, consejo de tutela, constitución y disolución del vínculo matrimonial así como unión estable de hecho, separación de cuerpos, adquisición, opción, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad venezolana, nulidad de naturalización, defunción, presunción y declaración de ausencia, presunción de muerte, certificación de residencia, rectificación de actas de registro civil condición de migrante temporal y permanente, pérdida, renovación de la misma y los demás actos y hechos jurídicos relativos al estado civil de los ciudadanos y ciudadanas previstos en las demás leyes, reglamentos y resoluciones dictadas por el Consejo Nacional Electoral.

Adicionalmente se realizan constancias varias que dan fe de la condición y desenvolvimiento de la vida de los Baruteños y Baruteñas. Todos estos actos se sustentan bajo los principios de orden público, eficacia administrativa, publicidad, accesibilidad, primacía, fe pública, de igualdad y no discriminación, de interpretación y aplicación preferente, de la gratuidad, de la unicidad, información, y mecanismos tecnológicos.

El Servicio de Registro Civil Municipal es un órgano integrante y de gestión, del Sistema Nacional de Registro Civil. El Municipio Baruta cuenta con una rectoría como es la Dirección Superior Municipal de Registro Civil, tres (03) oficinas parroquiales: Nuestra Señora del Rosario, El Cafetal, Las Minas, dos (02) unidades hospitalarias en: Centro Clínico Materno Leopoldo Aguerrevere y Policlínica



| | |
|-------------------|---|
| Sector: | 01 Dirección Superior del Municipio |
| Programa | 30 Servicio de Registro Civil Municipal |
| Unidad Ejecutora: | Registro Civil Municipal |

Metropolitana y adicionalmente se dispone de una (01) unidad itinerante de Registro Civil, que funciona en conjunto con la Dirección de Atención al Ciudadano denominada BARUTA MÓVIL.

En el primer trimestre del año 2012, se crea el Registro Civil en línea, un sistema automatizado de solicitudes de trámites con una moderna plataforma, mediante el cual los baruteños realizaron sus solicitudes desde su casa u oficina mediante el portal Web de la Alcaldía de Baruta.

En el cuarto trimestre del año 2012, se activa el servicio del Registro Civil desde la taquilla, ubicada en la PB del edificio sede de la Alcaldía.

El desempeño y la meta anual programada para el 2012, así como los logros obtenidos fueron los siguientes:

Cuadro 01 31 N° I Resumen de ejecución de acciones programadas en 2012

| ACTOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS | META | EJECUTADO |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Taquilla de Registro Civil | - | 6.324 |
| Registro en línea | - | 3.503 |
| Matrimonios | 1.171 | 1.591 |
| Unión Estable de Hecho | 448 | 336 |
| Defunciones | 10.774 | 3.050 |
| Nacimiento | 2.091 | 5.177 |
| Rectificación | 510 | 541 |
| Actas certificadas de Estado Civil | 45.338 | 61.329 |
| Constancias Varias | 51.557 | 57.162 |
| Inserciones | 12 | 156 |
| Operativos | 12 | 32 |
| Total trámites realizados | | 138.748 |
| Total de usuarios atendidos | | 554.992 |

Fuente: Informes de ejecución física trimestral por unidad de Registro Civil. Alcaldía de Baruta 2012



| | |
|-------------------|---|
| Sector: | 01 Dirección Superior del Municipio |
| Programa | 30 Servicio de Registro Civil Municipal |
| Unidad Ejecutora: | Registro Civil Municipal |

En el ejercicio fiscal correspondiente al 2012, se realizaron ciento treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho. **(138.748) trámites**, beneficiando a quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve. **(554.992) usuarios**, que estuvieron en contacto directo con el Servicio de Registro Civil y a su vez con la gestión del Gobierno Municipal, materializando de esta manera una propuesta gubernamental como es una Baruta más humana, más cercana a su administrador y con mayor capacidad de brindar una respuesta eficiente a sus peticiones.

En lo que respecta a los informes elaborados para llevar el control y el seguimiento de la gestión del Registro Civil e informar a los organismos pertinentes sobre los actos ejecutados, se elaboraron los informes trimestrales donde se señalan que se elaboraron ciento cincuenta y seis (156) actos relativos a la Nacionalidad.

Es importante señalar, que a través de esta Dirección se logró la digitalización de trescientos cincuenta (350) libros de registro civil de años anteriores. (2006-2007) los cuales no habían pasado por ese proceso y de quinientos (500) libros que se han generado en esta gestión. (2008-2012)

Se mantuvo durante el año 2012 la utilización del papel de seguridad en los documentos, y el trabajo continuo para mejorar la interacción proactiva del servicio registral con sus ciudadanos, de los distintos sectores del Municipio Baruta, pasando a ser, el Registro Civil pionero en la aplicación y puesta en marcha de la nueva Ley Orgánica del Registro Civil, por lo tanto se sigue comprometido con mantener en alto la Gestión Municipal al brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad a los usuarios y cumplir con los lineamientos generales del gobierno local, que es, construir una Baruta más humana, más cercana.